

# MONTEBALITO, S.A.

C/. General Vives, 23- 25 - 35007 Las Palmas de Gran Canaria - Tlfno. 928227182 –Fax 928266622  
C.I.F. A-28294700

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 2.006

Sirva la presente para poner en su conocimiento, en su condición de **hecho relevante**, que la información pública periódica correspondiente al segundo semestre de 2005 remitida el pasado 1 de marzo, ha sido modificada debido a un error informático en el programa.

En dichas cuentas existen variaciones por la adaptación de las NIIF, lo que habrá que tener en cuenta a los efectos oportunos.  
Adjuntamos detalle de las citadas variaciones

Beatriz ~~Cañuelo~~ Jurdado  
Secretaria del Consejo de Administración

## Transición de los criterios contables españoles a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Conciliación al 31 de diciembre de 2004 entre el patrimonio del Grupo Montebalito bajo principios contables españoles y las NIIF.

ACTIVO	SALDOS AL 31-12-2004			
	SALDOS SEGÚN NORMATIVA CONTABLE ESPAÑOLA	AJUSTES EL RESULTADO	NIC 32- 39	SALDOS SEGÚN NIIF
INMOVILIZADO INMATERIAL	133.085	-133.085	0	0
INMOV.MATERIAL + INMUEBLES INVERSIÓN	12.609.987	0	0	12.609.987
INMOVILIZADO FINANCIERO	2.546.062	0	-1.762.627	783.435
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	331.798	82.949	0	414.747
TOTAL EXISTENCIAS	18.986.305	0	0	18.986.305
DEUDORES VARIOS	1.278.673	0	0	1.278.673
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.664.244	0	2.397.715	5.061.959
CAJA Y BANCOS	310.290	0	0	310.290
OTROS ACTIVOS	116.471	0	0	116.471
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38.976.915</b>	<b>-50.136</b>	<b>635.088</b>	<b>39.561.867</b>

PASIVO	SALDOS AL 31-12-2004				
	SALDOS SEGÚN NORMATIVA CONTABLE ESPAÑOLA	AJUSTES AL RESULTADO	RECLASIFICACION ES EJERCICIOS ANTERIORES	NIC 32- 39	SALDOS SEGÚN NIIF
CAPITAL SOCIAL	6.000.000	0	0	0	6.000.000
PRIMA DE EMISIÓN	62.599	0	0	0	62.599
RESERVA LEGAL	1.200.000	0	0	0	1.200.000
RESERVAS INVERSIÓN CANARIAS	4.200.678	0	0	0	4.200.678
OTRAS RESERVAS	11.352.036	0	-2.060.060	0	9.291.976
RESERVAS POR APLICACIÓN NIIF	0	0	0	282.588	282.588
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-2.285.245	0	0	0	-2.285.245
RESULTADOS DEL EJERCICIO	851.437	402.746	0	0	1.254.184
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>21.381.507</b>	<b>402.746</b>	<b>-2.060.060</b>	<b>282.588</b>	<b>20.006.781</b>
INTERESES MINORITARIOS	4.384.885	0	0	0	4.384.885
INGRESOS DIFERIDOS	7.500	0	0	0	7.500
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	10.050.175	0	0	0	10.050.175
OTROS ACREEDORES	122.508	0	0	0	122.508
PROVISIONES A LARGO PLAZO	80.403	0	0	0	80.403
<b>TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>14.645.472</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.645.472</b>
OTRAS DEUDAS	1.155.970	0	0	0	1.155.970
PROVEEDORES Y ACREEDORES OPER.TRAF.	1.793.967	0	-77.985	0	1.715.982
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ACREED.	0	0	2.037.664	0	2.037.664
<b>TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.949.937</b>	<b>0</b>	<b>1.959.678</b>	<b>0</b>	<b>4.909.615</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>38.976.915</b>	<b>402.746</b>	<b>-100.382</b>	<b>282.588</b>	<b>39.561.868</b>

Hasta el ejercicio 2004 el Grupo ha venido formulando sus Cuentas Anuales de acuerdo con los Principios y Criterios contables en vigor en España (en adelante, "PGC"). A partir del ejercicio 2005 el Grupo formula sus Cuentas Anuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según ha sido adoptado por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2004 han sido reconciliadas para presentarlas con los mismos principios y criterios aplicables en la del ejercicio 2005.

La conversión de los estados financieros elaborados con principios y criterios contables españoles a NIIF supone aplicar estos principios y criterios retrospectivamente excepto en los siguientes casos en que el Grupo se ha acogido a las excepciones previstas en las NIIF: Se ha optado por no reconstruir el registro de las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, habiéndose manteniendo el fondo de comercio contabilizado con principios y criterios contables españoles.

Se ha tomado como coste amortizado del inmovilizado material al 1 de enero de 2004 el coste amortizado de los activos.

#### a) Incorporación de los accionistas minoritarios

Bajo criterios contables españoles, el patrimonio neto lo constituyen únicamente los fondos correspondientes a los accionistas de la sociedad dominante, sin embargo, en NIIF, el patrimonio neto lo constituyen tanto los fondos correspondientes a los accionistas de la sociedad dominante como a los accionistas minoritarios. Por lo tanto, el saldo de accionistas minoritarios recogido en el Balance de Situación Consolidado de Montebalito, elaborado con criterios españoles se incorpora al patrimonio neto del Balance de Situación consolidado elaborado conforme a NIIF.

#### b) Cancelación de gastos a distribuir en varios ejercicios

En criterios contables españoles es posible, en determinadas circunstancias, registrar en el activo gastos como gastos a distribuir en varios ejercicios, sin embargo en NIIF, no está permitida este tipo de activación de gastos. Por lo tanto, para convertir los estados financieros consolidados de Montebalito en criterios contables españoles, a los criterios contables NIIF ha sido necesario cancelar estos gastos activados.

#### c) Amortización del fondo de comercio

En criterios contables españoles, el fondo de comercio debe amortizarse de forma sistemática en un período máximo de 20 años. Montebalito venía amortizando en criterios contables españoles los fondos de comercio a 5 años, al considerar este período como el medio de recuperación de estos fondos de comercio.

En NIIF no se considera que exista una depreciación sistemática del fondo de comercio por lo que no se amortiza, siendo necesario únicamente realizar periódicamente un análisis de la recuperabilidad del mismo, análisis que ya se realizaba en criterios contables españoles. Por lo tanto, la amortización del fondo de comercio realizada en el ejercicio 2004 ha sido eliminada al elaborar la cuenta de resultados con NIIF.

#### d) Diferencias temporales fiscales

Tanto en criterios contables españoles como en NIIF es necesario registrar impuestos diferidos de activo o pasivo por la diferencia entre el devengo fiscal y contable de dichos impuestos. Con criterios contables españoles para registrar estos impuestos diferidos tiene que haberse producido una diferencia temporal entre el registro contable y la declaración fiscal. Sin embargo, en NIIF se sigue un

criterio de "balance" de forma que cualquier diferencia entre el valor contable y el fiscal de un activo o un pasivo supone la existencia de un impuesto diferido que debe registrarse. En la conversión de los estados financieros de Montebalito a NIIF se han introducido los ajustes necesarios para adaptarse a este criterio.

e) Ajuste de otras provisiones

En los criterios contables españoles, el principio de prudencia prevalece sobre el resto, lo cual permite dotar provisiones siguiendo el criterio de prudencia aunque la probabilidad de que ocurra el riesgo sea inferior al 50% o para cubrir incertidumbres existentes.

En NIIF para dotar una provisión es necesario que la probabilidad de que el riesgo se materialice sea superior al 50% y que sea posible realizar una cuantificación razonable del riesgo.

f) Eliminación de resultados extraordinarios

En la cuenta de resultados con NIIF no existen los resultados extraordinarios por lo que los importes registrados en este epígrafe en la cuenta de resultados con criterios contables españoles han sido reclasificados a otros epígrafes de acuerdo con su naturaleza, lo que no tiene impacto en el resultado neto.

g) Valor en Bolsa de las sociedades cotizadas

De acuerdo a las NIC 32 y 39, las participaciones en sociedades cotizadas en Bolsa en las que no se tenga una influencia significativa deben registrarse por su valor de mercado. Con los criterios contables españoles estas participaciones se registran al menor del coste de adquisición o valor de mercado si la participación es inferior al 3% y mediante puesta en equivalencia si es igual o superior. Por lo tanto, Montebalito ha recalculado el valor de estas participaciones al cierre del ejercicio 2004, al comenzar a aplicar las NIC 32 y 39 para registrar su valor de mercado.